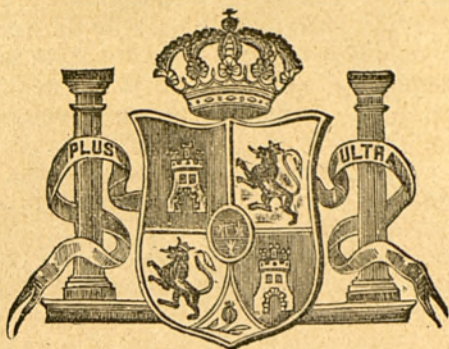


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 471.)

GOBIERNO CIVIL.

Segun me participa el Alcalde de Pardilla, en la noche del 16 del actual ha desaparecido de la casa de Alejo Blas un macho de labranza, de 14 años, 6 y media cuartas de alzada, pelo de rata, bien puesto, corto y muy grueso de cerviz, lleva cabezada de correa con botones encarnados y cadena gruesa.

Por tanto, encargo á la Guardia civil y autoridades dependientes de la mia procedan sin demora á la busca de la referida caballeria, y en caso de ser hallada, darán conocimiento al Alcalde del citado Pardilla para que pueda recogerla el interesado.

Burgos 20 de Junio de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

Terminadas las obras del muro de acompañamiento de la aleta iz-

quierda, aguas arriba del puente de Cerezo de Riotiron, en la carretera provincial de Cerezo á Pancorbo, y en virtud del reconocimiento facultativo llevado á cabo, del que resulta estar bien ejecutadas y dentro de las condiciones del contrato: con fecha 17 del actual, y en uso de las atribuciones que me confiere el reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecucion de la ley de carreteras de 4 de Mayo anterior, he acordado declarar abierto al tránsito público las mencionadas obras.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para conocimiento del público.

Burgos 19 de Junio de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

Minas.—Rectificacion.

En el anuncio publicado en el Boletin oficial núm. 96, perteneciente al dia de ayer, referente á los expedientes de minas en descubiertos por el importe del cánon de superficie, por un error material, se declaró la caducidad de dichos expedientes, debiendo ser la de concesiones.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Burgos 19 de Junio de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Relacion de los Jueces municipales nombrados para cada uno de los pueblos que forman Ayuntamiento en los partidos judiciales correspondientes á esta provincia, que han de ejercer durante el bienio que empezará á correr el 1.º de Agosto próximo.—(Continuacion.)

PUEBLOS.

NOMBRES.

Juzgado de 1.ª instancia de Burgos.

Agés.....D. Cesáreo Garcia Izquierdo.
 Albillos..... Pedro Arceo Gonzalez.
 Arcos..... Florencio Saez Espiga.
 Arlanzon..... Pascual Diez Lázaro.
 Arroyal..... Inocencio Merino Velasco.

Atapuerca.....D. Pablo Palacios Mena.
 Avellanosa del Páramo..... Rafael Marcos Fernandez.
 Barrios de Colina..... Santiago Ayala.
 Buniel..... Florentino Alvillos Bernal.
 Burgos..... José Reinoso Biurrun.
 Cabia..... Fermin Gonzalez Minguez.
 Carcedo de Burgos..... Santiago Gonzalez Arribas.
 Cardeñadijo..... Benito Rodrigo Calvo.
 Cardeñajimeno..... Juan Ausin.
 Cardeñuela Riopico..... Casimiro del Val.
 Castrillo del Val..... Indalecio Manso Fernandez.
 Cayuela..... Pedro Minguez Arceo.
 Celada del Camino..... Roman Tobar Minguez.
 Celadilla Sotobrin..... Fermin Alonso Villalvilla.
 Cubillo del Campo..... Francisco Navarro Saldaña.
 Cueva de Juarros..... Hermenegildo Ausin Miguel.
 Estepar..... Anastasio Romo San Martin.
 Modubar de la Emparedada..... Lorenzo Garcia Diez.
 Ontomin..... Manuel Gomez y Gomez.
 Ontoria de la Cantera..... Cosme Alvarez Lopez.
 Ornillos del Camino..... Victoriano Garcia Santos.
 Orbaneja Riopico..... Lino Ibeas Fernandez.
 Palacios de Benaber..... Lorenzo Marcos Vivar.
 Páramo..... Matias Gonzalez Saldaña.
 Palazuelos de Muñó..... Segundo Garrido Hernando.
 Pedrosa del Páramo..... Francisco Marcos Herrera.
 Quintanadueñas..... Joaquin Martinez Espiga.
 Quintanaortuño..... Pablo Villanueva Barco.
 Quintanapalla..... Benito Arnaiz Turrientes.
 Quintanilla PedroAbarca.... Gerónimo Diez Villalvilla.
 Quintanilla de Vivar..... Juan Villanueva Diez.
 Quintanilla Somuñó..... Manuel Caballero Oribe.
 Rabé de las Calzadas..... Gregorio Ortega Melgosa.
 Renuncio..... José Miguel Santos.
 Revilla del Campo..... Melquiades Garcia Benito.
 Revillarruz..... Casimiro Saiz Prado.
 Riocerezo..... Lino Saez Lara.
 Rioseras..... Gorgonio Porras Fernandez.
 Robredo Temiño..... Julian Güemes Gutierrez.
 Ros..... Simon Martinez Guerra.
 Rubena..... Valentin Gallo Gomez.
 Frandovinez..... Ambrosio Moral Martinez.
 Fresno de Rodilla..... José Ruiz Cañamaque.
 Galarde..... Roman Escolar Arroyo.
 Gamonal..... Julian Perez Ayala.
 Gredilla la Polera..... Venancio Diez y Diez.
 Hormaza..... Pedro Moreno Rodriguez.
 Las Hormazas..... Aniceto Rodriguez Ibañez.
 Huérmeces..... Eusebio Giron Arribas.
 Ibeas de Juarros..... Joaquin Domingo Fernandez.
 Isar..... Andrés Torre Nebreda.
 La Nuez de Abajo..... Facundo Varona Vecino.
 La Molina de Ubierna..... Pedro Conde Martinez.
 Las Celadas..... Alejo Gonzalez Serna.
 Las Quintanillas..... Vicente Casado Santa Maria.
 Las Rebolledas..... Emeterio Diez Nebreda.
 Lodoso..... Francisco Nebreda Varona.
 Los Ausines..... Tomás Cantero Reoyo.
 Los Tremellos..... Andrés Garcia Gonzalez.
 Mansilla de Burgos..... Mariano Páramo Rio.
 Marmellar de Abajo..... Ricardo Fuentes.
 Marmellar de Arriba..... Leandro Peña Castillo.
 Mazuelo de Muñó..... Pedro Ortega Delgado.
 Medinilla..... Tomás Puente Sendino.
 Saldaña de Burgos..... Eladio Casado Rodrigo.

Salgüero de Juarros.....	D. Pedro Palacios Lázaro.
San Adrian de Juarros.....	Benito del Monte Gonzalez.
San Mamés de Burgos.....	Isidro de la Fuente Garrido.
San Pedro Samuel.....	Baltasar Tobar Abad.
Santa Cruz de Juarros.....	José Garcia Hernando.
Santa María Tajadura.....	Lorenzo Illera Alcalde.
Santivañez Zarzaguda.....	Manuel Bravo Garcia.
Santovenia.....	Francisco Lopez Villafranca.
Sarracin.....	Manuel Temiño Martinez.
Sotopalacios.....	Santos Reca Alonso.
Sotragero.....	Juan Diez Villanueva.
Susinos.....	Mariano Calzada Calzada.
Tardajos.....	Bruno Velasco Tobar.
Tobes y Rahedo.....	Pedro Santa Olalla Ruiz.
Urones.....	Ambrosio de Roman Ibeas.
Urrez.....	Pedro Puente Blanco.
Ubierna.....	Ceferino Alonso Arce.
Vilviestre de Muñó.....	Pedro Anton Galaron.
Villafria.....	Gregorio Gomez Izquierdo.
Villagonzalo Pedernales.....	Juan Palacios Anton.
Villagutierrez.....	Eustaquio Ortega Garcia.
Villalbilla de Burgos.....	Estanislao Lomillo Trascara.
Villamel de la Sierra.....	Valentin Garcia del Hoyo.
Villanueva Riubierna.....	Francisco Riocerezo.
Villariego.....	Estanislao Lopez Barrio.
Villarmentero.....	Isaac Garcia del Olmo.
Villarmero.....	Ramon Vivar Lopez.
Villasur de Herreros.....	Aniceto Arnaiz Casado.
Villaverde Peñaorada.....	Tomás Güemes Gallo.
Villavieja.....	Eulogio Gonzalez Garcia.
Villayerno Morquillas.....	Primitivo Hortigüela Echevarria.
Villayuda ó la Ventilla.....	Pedro Lázaro Duque.
Villorejo.....	Alejandro Triana Mata.
Villorobe.....	Tomás Pineda Gonzalez.
Zalduendo.....	Felix Saez.
Zumel.....	Florentino Miñon Nebreda.
Cernégula.....	Domingo Melgosa Porres.
Montorio.....	Manuel Ibañez Serna.
Quintanilla Sobresierra.....	Trifon Alonso Arnaiz.
Urbel del Castillo.....	Daniel Alonso Bañuelos.

Juzgado de 1.ª instancia de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga.....	D. Fermin Calleja Villahizan.
Los Balbases.....	Baudelio Yanguas Castrillo.
Barrio de Muñó.....	Braulio Valdiviello Manero.
Belbimbre.....	José Santos Martinez.
Cañizar de los Ajos.....	Francisco Perez Ruiz.
Castellanos de Castro.....	Nemesio Carrasco Peña.
Castrillo de Murcia.....	Anastasio de la Fuente Gomez.
Castrillo Matajudios.....	Fulgencio del Diego Palacin.
Castrogeriz.....	Francisco Diez y Diez.
Citores del Páramo.....	Francisco Alonso Tapia.
Grijalba.....	Marcelino Barbero Gonzalez.
Hinestrosa.....	Gaugericio Gil Castrillo.
Iglesias.....	Atanasio Gonzalez Isar.
Itero del Castillo.....	Anselmo Santos del Rio.
Melgar de Fernamental.....	Isidro Martin y Martin.
Olmillos de Sasamon.....	Gregorio Perez Garcia.
Ontanas.....	Narciso Martinez Marin.
Padilla de Abajo.....	Juan Martin Gonzalez.
Padilla de Arriba.....	Francisco Torres Martinez.
Palacios de Riopisuerga.....	Jacinto Castañeda Salcedo.
Palazuelos de Pampliega.....	Romualdo Ruiz Mahamud.
Pampliega.....	Máximo Perez Tamayo.
Pedrosa del Páramo.....	Hitaro Rojo Perez.
Pedrosa del Príncipe.....	Nicolás Escribano Palacin.
Revilla Vallejera.....	Santiago Plaza Garcia.
Sasamon.....	Julio Corral Rodriguez.
Tamaron.....	Victor Martin Sanz.
Vallejera.....	Ramon Alvarez Minguez.
Valles.....	Benigno Escribano Garcia.
Villasidro.....	Eustaquio Hierro Fernandez.
Villamedianilla.....	Pablo Pascual Minguez.
Villanueva de Argaño.....	German Nebreda Gonzalez.
Villaquiran de la Puebla.....	Sotero Perez Peña.
Villaquiran de los Infantes.....	José Minguez Arroyo.
Villasandino.....	Braulio Gil Cibrian.
Villaldemiro.....	Fabriciano Santos Viñe.
Villasilos.....	Parmenio Maestro Barona.
Villaverde Mogina.....	Leon Carrera Ruiz.
Villaveta.....	Constantino Calleja Gonzalez.
Villazopeque.....	Bonifacio Mazuela Roman.
Yudego y Villandiego.....	Florencio Hurtado Campos.
Acedillo.....	Fausto Perez Garcia.
Amaya.....	Marceiino Gonzalez Bravo.
Arenillas de Villadiego.....	Juan de la Torre Martin.
Basconillos del Tozo.....	Matias Barriuso Garcia.
Barrios de Villadiego.....	Carlos Garcia Martin.
Los Balcárceres.....	Pedro Cuesta Iglesias.
Castrillo de Riopisuerga.....	Malaquias Marcos Fuente.
Olmos de la Picaza.....	Cecilio Izquierdo Sancho.
Coculina.....	Eugenio Calderon Arenas.
Cuevas de Amaya.....	Baltasar Congosto Campo.
Guadilla de Villamar.....	Cipriano Berzuela Rilova.

Los Ordejones ó Humada.....	D. Claudio Garcia Crespo.
Barrio de San Felices.....	Pedro Varona Nuñez.
Quintanas de Valdelucio.....	Guillermo Lopez Garcia.
Rebolledo de la Torre.....	Juan Manuel Gomez Sedano.
Rezmondo.....	Pedro Merino Garcia.
Salazar de Amaya.....	Hipólito Moral Gonzalez.
Sandoval de la Reina.....	Lorenzo Alonso Renedo.
S. Quirce de Riopisuerga.....	Andrés Ruiz Perez.
Santa Maria Ananuñez.....	José Dehesa Cibrian.
Sordillos.....	Andrés Bagoña Chaves.
Sotovellanos.....	Victoriano Martin Diez.
Sotresgudo.....	Severiano Miguel Barona.
Tapia.....	Santiago Ruiz Rodriguez.
Tobar.....	Emeterio Martinez Gonzalez.
Villadiego.....	Telesforo Bárcena Cuesta.
Villahizan de Treviño.....	Casto Varona Barbero.
Villalbilla de Villadiego.....	Pedro Martin Gomez.
Villamartin de Villadiego.....	Rafael Garcia Martin.
Villamayor de Treviño.....	Valentin Abendaño Castilla.
Villanueva de Odra.....	Sixto Martin Monedero.
Villanueva de Puerta.....	Angel Perez Peña.
Villavedon.....	Sebastian Perez Martinez.
Villegas.....	Lucas Martinez Perez.
Villusto.....	Gregorio Porras Seco.
Zarzosa de Riopisuerga.....	Antonio Alonso Manzanal.

Juzgado de 1.ª instancia de Lerma.

Abellanosa de Muñó.....	D. Antonio Alvarez Lopez.
Bahabon.....	Manuel Santillan Picon.
Cabañes de Esgueva.....	Cenon Higuero Cabañes.
Castrillo Solarana.....	Ruperto Garcia Peña.
Cebrecos.....	Eusebio Arroyo Ciruelos.
Ciardoncha.....	Urbano Julian Gonzalez.
Cilleruelo de Abajo.....	Galo Quintana Abad.
Cilleruelo de Arriba.....	Miguel Calvo Bahon.
Ciruelos de Cervera.....	Benito Martinez Cura.
Cogollos.....	Adrian Alonso Bueno.
Covarrubias.....	Gaspar Andrés Garcia.
Cuevas de San Clemente.....	Juan Gonzalez Garcia.
Fontioso.....	Marcos Orcajo Valpuesta.
Lerma.....	Manuel Arroyo Offman.
Madrigal del Monte.....	Manuel Moral Moral.
Madrigalejo.....	Luis Moral Cuñado.
Mahamud.....	Enrique Castro Valentin.
Mazuela.....	Mariano Martin Gutierrez.
Mecerreyes.....	Manuel Burgos Cuevas.
Nebreda.....	Rosendo Revilla Bravo.
Olmillos de Muñó.....	Domingo Martinez Rico.
Peral de Arlanza.....	Ubaldo Cantero Prieto.
Pineda Trasmonte.....	Simeon Yusta Izquierdo.
Pinilla Trasmonte.....	Juan Arribas Calvo.
Presencio.....	Emeterio del Prado Julian.
Puentedura.....	Victor Gonzalez de Larriba.
Quintanilla del Agua.....	Vicente Ortega Perez.
Quintanilla de la Mata.....	José Rodriguez Santillan.
Quintanilla del Coco.....	Mariano Alamo Martin.
Retuerta.....	Casimiro Lopez Revilla.
Revilla Cabriada.....	Esteban Angulo Garcia.
Royuela.....	Pedro Rodriguez Gutierrez.
Santa Cecilia.....	Pablo Elena Revilla.
Santa Inés.....	Fermin Ortega Garcia.
Santa Maria del Campo.....	Felipe Puente Garcia.
Santa Maria Mercadillo.....	Cipriano Arauzo Peña.
Santivañez del Val.....	Eusebio Peñacoba Nuñez.
Solarana.....	Lorenzo Angulo Angulo.
Tejada.....	Marcelino Alonso Nebreda.
Tordomar.....	Ezequiel Villanueva Gonzalez.
Tordueles.....	Clemente Rodrigo Alonso.
Tórtolos.....	Miguel Renedo de la Cruz.
Torrecilla del Monte.....	Liborio Sara Huerta.
Torrepadre.....	Lorenzo Saiz Alvarez.
Torresandino.....	Pedro Arauzo Sanz.
Valdorros.....	Aureliano Campo Ortega.
Villafruela.....	Primitivo Maté Cristóbal.
Villahoz.....	Oroncio Pernia de Quevedo.
Villalmanzo.....	Lucio Garcia Saiz.
Villamayor de los Montes.....	Manuel Camarero Gil.
Villangomez.....	Antolin Lopez Sagredo.
Villaverde del Monte.....	Escolástico Barona Cuñado.
Zael.....	Felipe Villaverde Sancho.

Juzgado de 1.ª instancia de Miranda de Ebro.

Altable.....	D. Santos Arnaiz Clemente.
Ameyugo.....	Gabriel Frias Comunión.
Añastro.....	Hipólito Ruiz Monte.
Ayuelas.....	Tiburcio Santiago Gonzalez.
Bozón.....	Toribio Asin Perez.
Bugedo.....	Juan Ortiz Valle.
Encío.....	Mauricio Angulo Bañares.
Miranda de Ebro.....	Mariano Alonso Merino.
Miraveche.....	Gregorio Saez Leciñana.
Oron.....	Santiago Velez Caño.
Pancorbo.....	Gregorio Castillo Foncea.
Puebla de Arganzon.....	Nicolás Velandia Anuncibay.

Santa Gadea del Cid.....	D. Pedro Urruchi Montijo.
Sta. María Rivarredonda....	Vicente Varona Gonzalez.
Condado de Treviño.....	Antonio Zaldivar Alanchola
Valluércanes.....	Agapito Busto Caño.
Villanueva del Conde.....	Tibucio Ortiz Ruiz.

Juzgado de 1.ª instancia de Roa.

Adrada de Haza.....	D. Juan Plaza Salvador.
Anguix.....	Angel Maeso Ballesteros.
Berlangas.....	Felipe Casado San Juan.
Bohada de Roa.....	Veda Bilbao Romera.
La Cueva de Roa.....	Valentin Domingo Arias.
Fuentecen.....	Mariano Arranz Fuente.
Fuentelisendro.....	Quintin Peral Domingo.
Fuente molinos.....	Faustino Juarranz Alonso.
Guzman.....	Mariano Santos de la Cal.
Haza.....	Felix Garcia Martinez.
Hontangas.....	Luis Rincon y Rincon.
Hoyales de Roa.....	Vicente Santa Olalla Arranz.
La Orra.....	Francisco Cantero Sancha.
Mambrilla de Castrejon.....	Eugenio Esgueva Casin.
Moradillo de Roa.....	Casiano Arroyo Plaza.
Nava de Roa.....	Sotero Liras Aparicio.
Olmedillo de Roa.....	Miguel Santos Esteban.
Pedrosa de Duero.....	Críspulo Gonzalez Repiso.
Quintanamavirgo.....	Aniceto Andrés Tijero.
Roa.....	Cándido Velasco Chico.
San Martin de Rubiales.....	Toribio Aguado y Aguado.
La Sequera de Haza.....	Francisco Rincon Rincon.
Valcavado de Roa.....	Felix Sendino Requejo.
Valdezate.....	Antonio Pedro Gonzalez.
Villaescusa de Roa.....	Antonio Pascual Sancha.
Villatuelda.....	Matias Tamayo Izquierdo.
Villovela.....	Saturnino Royuela Valdazo.

Juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes.

Acinas.....	D. Fausto Olalla Perez.
La Revilla y Ahedo.....	Benito Cebrian Gonzalez.
Arauzo de Miel.....	Ramon Navas Benito.
Arauzo de Salce.....	Eusebio Cabrejas Elvira.
Barbadillo de Herreros.....	Felipe Rubio Garachana.
Barbadillo del Mercado.....	Julian Marañon Pineda.
Barbadillo del Pez.....	Mariano Cardero Aparicio.
Cabezon de la Sierra.....	Cirilo Andrés Izquierdo.
Campolara.....	Miguel Vicario Gonzalez.
Canicosa.....	Faustino Chicote Ibañez.
Carazo.....	Agustin Ontañon Terrazas.
Cascajares de la Sierra.....	Juan Marijuan Juarros.
Castrillo de la Reina.....	Mariano Abad Sanz.
Castrovido.....	Bernabé Arribas Cabezon.
Contreras.....	Juan Portugal Hlausó.
Espinosa de Cervera.....	Antonio de la Hoz Aragon.
La Gallega.....	Mariano Gete Moreno.
Hinojar del Rey.....	Manuel Hernando Tapia.
Hortigüela.....	Agustin Romero Nuño.
Hoyuelos de la Sierra.....	Esteban Arribas del Rio.
Huerta de Rey.....	Gregorio Diez Palacios.
Jaramillo de la Fuente.....	Juan Andrés Paniago (mayor).
Jaramillo Quemado.....	Melquiades Gutierrez Porras.
Jurisdiccion de Lara.....	Cosme Vicario Maeso.
Mambrillas de Lara.....	Juan Vicario Marijuan.
Mamolar.....	Esteban Peña Mozo.
Monasterio de la Sierra.....	Cipriano Maria de Maria.
Moncalvillo.....	Jacinto Benito Elvira.
Monterrubio.....	Pio Camarero de la Torre.
Neila.....	Alejandro Gonzalez Prado.
Ontoria del Pinar.....	José Plaza Miguel.
Palacios de la Sierra.....	Pantaleon Mediavilla Ayuso.
Pinilla de los Barruecos.....	Juan Gonzalo Cámara.
Pinilla de los Moros.....	Enrique Pascual Moreno.
Quintanalará.....	Cipriano Gonzalez Arnaiz.
Quintanar de la Sierra.....	Felix Medrano Bartolomé.
Quintanarraya.....	Domingo Peñalva Cuenca.
Rabanera del Pinar.....	Agustin Ortego Esteban.
Riocavado.....	Juan Fernandez Hoyuelos.
Salas de los Infantes.....	Simon Saiz Pardo Martinez.
San Millan de Lara.....	Valentin Arnaiz Rodrigo.
Santo Domingo de Silos.....	Segundo Martinez y Martinez.
Tinieblas.....	Alejandro Juez Pineda.
Torrelara.....	Millan Vicario Gonzalez.
Valle de Valdelaguna.....	Andrés Martin Hernaiz.
Vilviestre del Pinar.....	Anacleto Chopero de Diego.
Villaespasa.....	Antonio Porras Contreras.
Villanueva de Carazo.....	Benito Juan Gonzalo.
Villoruevo.....	Adrian Santa Maria.
Vizcainos.....	Gabriel Gutierrez Sebastian.

Juzgado de 1.ª instancia de Villarcayo.

Aforados de Moneo.....	Vicente Rio Lopez.
Aldeas de Medina.....	Francisco Fernandez Huidobro.
Berberana.....	Matias Arberas.
Bocos.....	Antonio Alonso Lopez.
Espinosa de los Monteros.....	Saturnino Ramon Venero.

Junta de la Cerca.....	D. Daniel Pereda y Pereda.
Junta de Oteo.....	Bartolomé Villaluenga.
Junta de Puente de y.....	Miguel Gomez Gonzalez.
Junta de Rio de Losa.....	Agustin Garcia Villate.
Junta de San Martin.....	Vicente Lacalle Salazar.
Junta de Traslaloma.....	Joaquin Isla Calvo.
Junta de Villalba de Losa.....	Faustino Martinez.
Jurisdiccion de S. Zadornil.....	Felipe Pinedo.
Medina de Pomar.....	Fulgencio Antonio Paz Cotorro.
Merindad de Castilla la Vieja.....	Manuel Lopez Vallejo.
Merindad de Cuestaurria.....	Gregorio Alonso Moral.
Merindad de Montija.....	Manuel Fernandez Rivera.
Merindad de Sotoscueva.....	Pablo Azcona Peña.
Merindad de Valdeporres.....	Victoriano Sainz Fernandez.
Merindad de Valdivielso.....	Fermin Garcia y Garcia.
Sierra de Tobalina.....	Ramon Miranda Saez.
Trespaderne.....	Benito Gonzalez Fuente.
Valle de Manzanedo.....	Manuel Gonzalez y Gonzalez.
Valle de Tobalina.....	Felipe Angulo Ortiz.
Villaescusa del Butron.....	Benito Alonso Marquina.
Villarcayo.....	Tomás Gallo Saravia.
Alfoz de Bricia.....	Frutos Bocos Castillo.
Alfoz de Santa Gadea.....	Juan Sanz Lucio.
Bañuelos del Rudron.....	Julian Bañuelos Andrés.
Cubillos del Rojo.....	Angel Varona Martinez.
Escalada.....	José Diaz Diez.
Gredilla de Sedano.....	Timoteo Santa Maria Campillo.
Masa.....	Ramon Salas Perez.
Moradillo de Sedano.....	Casimiro Martinez Martinez.
Nidáguila.....	Santos Gonzalez Perez.
Orbaneja del Castillo.....	Roman Rodriguez Arroyo.
Pesadas de Burgos.....	Domingo Hojas y Hojas.
Pesquera de Ebro.....	Gaspar Fernandez Sedano.
La Piedra.....	Mateo Corral Perez.
Quintanaloma.....	Bruno Fernandez Olmo.
Sargentos de la Lora.....	Santiago Hidalgo Puente.
Sedano.....	Eladio Otero San Martin.
Tablada del Rudron.....	Francisco Fernandez Rio.
Terradillos de Sedano.....	Elias Garcia Perez.
Tuvilla del Agua.....	Tomás Diaz Garcia.
Valdelateja.....	Manuel Montero Diaz.
Valle de Hoz de Arreba.....	Domingo Dias Ruiz.
Valle de Valdebezana.....	Eusebio Peña Gomez.
Valle de Zamanzas.....	Luis Fernandez Diez.

Burgos 10 de Junio de 1893.—El Secretario de gobierno, Ramon A. Valdés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Cecilio del Barco é Hidalgo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente hago saber: que en este mi Juzgado y por la sociedad de Socorros mutuos de Artesanos, Monte-pio y Caja de Ahorros de esta ciudad, representada por el Procurador D. Gregorio Pineda, se presentó concurso voluntario de acreedores, en el que, por auto de 22 de Abril último se acordó la publicacion del concurso, y tuvo lugar en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al día 4 de Mayo próximo pasado, previniendo á los que tuvieran que hacer pagos á las Sociedades concursadas, no lo verificasen, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, y se hagan al Depositario Administrador nombrado D. Tomás Rey, vecino de esta ciudad, ó á los Síndicos que después se nombren; así bien se acordó citar y llamar á todos los que se considerasen acreedores á los bienes de las indicadas Sociedades, para que el día 24 del actual y hora de las once de la mañana compareciesen en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar la junta general para tratar del nombramiento de Síndicos; habiendo acordado en

providencia de este día, teniendo en consideracion el número y residencia de los acreedores, la suspension de la celebracion de dicha junta, señalándose para el día 30 de Agosto próximo y hora de las once de la mañana, y que se cite y llame á los que se consideren acreedores á los bienes de las referidas Sociedades para dicho día, hora y objeto que se deja indicado, previniéndoles presenten en el juicio con la antelacion debida ó en el mismo acto los títulos de sus respectivos créditos, apercibidos que de no verificarlo no serán admitidos.

Dado en Burgos á 19 de Junio de 1893.—Cecilio del Barco.—Por mandado de S. Sria., Nicolás Lopez.

Salas de los Infantes.

D. Mariano Garcia Rodriguez, Juez de instruccion de este partido,

Hago saber: Que para el día 7 de Julio próximo, á las once de la mañana, se ha señalado, y tendrá lugar simultaneamente en este Juzgado de instruccion y en el municipal de Pinilla de los Barruecos, la venta en pública subasta de los bienes embargados á los procesados Bernabé Camarero de Pedro, Pio Contreras Rey, Estanislao Cámara Cebrian, y Lorenzo Camarero de Pedro, para realizar la responsabilidades pecuniarias que les

han sido impuestas en causa sobre hurto.

Bienes de Bernabé Camarero.

Un cántaro tasado en 75 céntimos.

Una jarra, en 40.

Tres pucheros, tres cazuelas y tres platos, en 2'75 pesetas.

Una sarten y cucharrena, en 3.

Una cantarera, un banco y dos taburetes, en 2'50.

Una arca de pino, de cabida de 20 á 22 fanegas, en 11.

Una tierra en término el Zarcejo, de 5 celemines, en 35.

Otra en el Vergel, de 4, en 24.

Otra en Mata mediana, de 4, en 24.

Una casa sita en la calle Bajera del pueblo de Pinilla de los Barreucos, sin número, constando de planta baja y piso principal, en 400.

Bienes de Pio Contreras Rey.

Tres pucheros, tres barreños, dos jarras y dos platos, en 2'50.

Una cobertera, un candil y una aceitera, en 1.

Un caldero de cobre, en 4.

Un cazo, una sarten y cucharrena, en 2.

Un cesto y una gamella, en 1'50.

Dos taburetes y una mesa de pino, en 1.

Una tierra, al término del Enebron, de 3 celemines, en 15'75.

Otra en la Broncha, de 5, en 30.

Otra al sitio del Zorro, de 4, en 30.

Otra en el Valto, de 4, en 28.

Otra en el Vergel, de 5, en 30.

Otra en la Sequera, de 4, en 32.

Otra en el Aza del molino, de 4, en 34.

Otra en Cabezuela el canto, de 6, en 37'50.

Otra en id., de 3, en 18'75.

Otra en el Campon, de 9, en 63.

La sexta parte de una casa, sita en la calle de Peña Castillo, sin número, en 180.

Bienes de Estanislao Cámara.

Dos taburetes y una mesa de pino, en 0'75.

Una arca, de cabida de 4 fanegas, en 2'50.

Una jarra, en 0'50.

Cuatro zazuellas, en 0'50.

Un cántaro, en 0'50.

Una sarten, en 0'75.

Una tierra, en la Caratusa, de 5 celemines, en 30.

Otra en las Marcuelas, de 3, en 15.

Otra en Navagrullas, de 4, en 24.

Otra en el Hondito del valto, de 3, en 15.

Otra en el Rincuenco, de 3, en 18.

Otra en el Rebollar, de 6, en 36.

Otra en Cabezuela del canto, de 6, en 37'50.

Otra en Matarruyas, de 4, en 20.

La mitad de una casa, sita en la calle del Oteruelo, sin número, de planta baja, en 300.

Bienes de Lorenzo Camarero.

Un cántaro, en 0'75.

Una sarten, en 0'75.

Un caldero, en 3.

Tres cazuelas, en 0'50.

Dos jarras, en 0'50.

Una arca, de cabida de 15 á 16 fanegas, en 5.

Dos taburetes de pino, en 0'50.

Una tierra, al término de las Fuentes, de 4 celemines, en 24.

Otra en el Rebollar, de 3, 18.

Otra en el Hombriazo, de 6, en 40.

Todas las fincas relacionadas radican en término jurisdiccional de Pinilla de los Barreucos, no existiendo títulos de ninguna de ellas, por lo cual los compradores tendrán que proveerse de ellos á su costa si los exigiesen; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de los bienes que se liciten, debiéndose previamente consignar el 10 por 100 de la tasacion por todos los que formulen postura.

Dado en Salas de los Infantes á 16 de Junio de 1893. = Mariano Garcia. = Por su mandado, Emilio C. de la Mora.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Pradoluengo.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1893-94, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos que se consideren agraviados en sus cuotas por exceso, error ó equivocacion material en su aplicacion puedan presentar sus reclamaciones al Ayuntamiento de este término municipal en el plazo señalado, pues pasado que sea no serán admitidas.

Pradoluengo 17 de Junio de 1893. = El Alcalde en cargos, Inocente de Simon.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Vallarta de Bureba.
Junta de la Cerca.
Fresno de Rodilla.
Villamayor de Treviño.
Pedrosa de Duero.
Fuentecen.
Royuela.
La Vid y Barrios.
Palazuelos de Muñó.
La Horra.
Pinilla de los Moros.
Alfoz de Bricia.
Villalomez.
Castrillo de Murcia.
La Molina de Ubierna.
Alcocero.
Rucandio.
Castil de Lences.
La Parte de Bureba.
Terradillos de Sedano.
Gumiél del Mercado.
Oquillas.
Mamolar.

Peral de Arlanza.
Nava de Roa.
Solarana.
Villanasur Rio de Oca.
Revilla Cabriada
San Quirce de Riopisuerga.
Valdezate.
Zalduendo.
Ubierna.
Ontomin.
Mambrilla de Castrejon.
Cornudilla.
Cubillo del Campo.
Villambistia.
Espinosa del Camino.
Olmos de la Picaza.
Quintanadueñas.
Jurisdicción de San Zadornil.
Sasamon.
Los Balcárceces.
Junta de Puente de Ubierna.
Cantabrana.
Villafranca Montes de Oca.
Poza.
Villamartin de Villadiego.
Ocon de Villafranca.
Fesneda de la Sierra.
Quintanilla del Agua.
La Aguilera.
Cernégula.
Rezmondo.
Cardeñadijo.
Modubar de la Emparedada.
Torregalindo.
Fuentelcesped.
Santa Maria Mercedillo.
Los Ausines.
Frias.
Quintanarroz.
Villagalijo.
Navas de Bureba.

Alcaldía de Olmillos de Sasamon.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo que se han de expendir en el próximo año económico de 1893-94 sean rematados á la venta libre en el dia 28 de Julio á las tres de la tarde, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Olmillos de Sasamon 18 de Junio de 1893. = El Alcalde, Blas Benito.

Igual anuncio hace el Alcalde de Altable, para el dia 25 á las diez, respecto de todos los artículos de consumo á la venta libre.

Alcaldía de Sarracin.

En este pueblo se necesita un guarda para la dula, por cuyo cargo se le darán de 34 á 36 fanegas trigo y centeno por mitad; y si puede á la vez guardar el campo del mismo distrito, se le darán 44 á 46 fanegas de las clases indicadas.

Sarracin 30 de Mayo de 1893. = El Alcalde, Agapito Moral.

Comisaría de Guerra de Burgos.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de Burgos

Hago saber: que debiendo ena-

genarse en pública subasta diferentes herramientas y efectos inútiles existentes en el almacén de la Comandancia y valorados en total por el precio límite de 319'98 pesetas, se convoca á una formal licitacion, que tendrá lugar el dia 25 del próximo mes de Julio á las once de la mañana en el local que ocupa esta oficina, calle de la Puebla, núm. 35, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma todos los dias laborales á las horas de despacho.

Las proposiciones deberán hacerse en papel de la clase 12, arregladas al modelo que se inserta á continuacion, y acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito de 16 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en sus cursales de provincias.

Burgos 17 de Junio de 1893. = Joaquin Gonzalez Aupetit.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., segun cédula personal núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de las herramientas y efectos inútiles existentes en el almacén de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se comprometo á su adquisicion por el precio de (tantas) pesetas y (tantos) céntimos (todo en letra y sin raspaduras ni emiendas), siendo adjunto el resguardo que acredita haber hecho el depósito de 16 pesetas que se exige como garantía.

(Fecha y firma).

El dia 30 del mes actual á las diez de la mañana se enagenará en pública y verbal licitacion el trapo de lona, algodón y lana, existente en la Factoría de utensilios de esta plaza, procedente del troceo de ropas inútiles, bajo las condiciones que se inserta en el anuncio puesto al público en dicho Establecimiento.

Burgos 20 de Junio de 1893. = Alfredo H. Saiz.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Oculista.

D. José Fernandez Camariñas, Médico del Cuerpo de Sanidad militar, dedicado á esta especialidad en todas sus operaciones, ex-Ayudante del malogrado Maestro y célebre oculista de Madrid Dr. Delgado Jugo, ofrece su consulta á los enfermos de la vista en Burgos, calle de la Concepcion, número 26, (casas de Barrera, en frente). 6

Cal hidráulica.

En la calle de Santander, número 2, se expende dicho artículo á 3 pesetas 50 céntimos saca de 89 kilogramos. Su dueño, Lucio Almendres, Burgos. 1-3